

Contabilidad del Contratista.

El Contratista deberá llevar su contabilidad en forma precisa que revela clara y fehacientemente las operaciones de sus negocios, según lo establecido por la legislación vigente que rige en la materia.

A tal fin la Entidad Contratante queda facultado para tomar vista de los libros contables, en cualquier momento, con el solo requisito de la previa comunicación.

Sección IX Formularios

Formularios Tipo.

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

9.2 Anexos.

- 1. Modelo de Contrato de Ejecución de Obras (SNCC.C.026)
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 4. Estructura para brindar Soporte Técnico (SNCC.F.035)
- Equipos del Oferente (SNCC.D.036)
- 6. Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.D.037)
- 7. Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
- 8. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 9. Currículo del personal profesional propuesto (SNCC.D.045)/ Experiencia Profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)
- 10. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)

LICDA. FIOR DALISA MARIA BAEZ

Presidente Comité Compras y Contrataciones Junta del Distrito Municipal de Villa Sombrero